



# Acompañamiento entidades EACCEL en el cálculo de la Huella de Carbono Jornada de lanzamiento del proyecto

*19 de diciembre de 2016  
Jornada de lanzamiento del proyecto*

*Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental*

# Disponemos de una Estrategia, la EACCEL



- El documento de referencia en Aragón en materia de cambio climático
- Sometido a amplio proceso de revisiones, participación e información pública.

# Proceso de participación ciudadana

Proceso participativo para la elaboración de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias

**Memoria de los talleres sectoriales**

REVISIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Agencia Económica 1	22 enero
Agencia Económica 2	22 enero
Administrativos y organismos públicos 1	24 enero
Sociedad Civil 1	26 enero
Administrativos y organismos públicos 2	27 enero
Sociedad Civil 2	27 enero

Proceso participativo para la elaboración de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias

**Memoria de los talleres temáticos**

OBJETIVOS, PLANES DE ACTUACIÓN E INDICADORES

Industrial	11 febrero
Turismo y movilidad	11 febrero
Agricultura, ganadería, actividades forestales y recursos hídricos	12 febrero
Residencial y Comercial	12 febrero
Salud y Medio Ambiente	17 febrero
Residuos	17 febrero
Transporte	18 febrero
Educación, formación y sensibilización	18 febrero
Energía	18 febrero
Recursos naturales y biodiversidad	18 febrero

730



Departamento de Medio Ambiente, Gobierno de Aragón  
Fichas de valoración e incorporación de aportaciones y alegaciones al documento EACCCL Medio 1 (Diagnóstico)

Origen: Contribuyente	Aportación: Propuesta participativa	Nº registro: 2
Origen: Contribuyente	Aportación: Propuesta participativa	Nº registro: 2
Estado: Aprobada	Destino: Medio Ambiente	ACCIONES: EACCCL
Fecha: 27/01/2020	Resolución: 10.3.3. Estado autonómico	Estado: EACCCL
Resolución: 10.3.3. Estado autonómico	Estado: EACCCL	Estado: EACCCL

**CONTENIDO DE LA ESTADÍSTICA**

Resumen: El Dpto Medio Ambiente está en proceso de elaboración de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias. El presente documento recoge las aportaciones y alegaciones recibidas durante el proceso participativo.

Resolución: Se han incorporado todas las aportaciones y alegaciones recibidas. Se han incorporado todas las aportaciones y alegaciones recibidas.

Valoración de aportaciones: Se han incorporado todas las aportaciones y alegaciones recibidas.

Valoración de alegaciones: Se han incorporado todas las aportaciones y alegaciones recibidas.

Resolución: Se han incorporado todas las aportaciones y alegaciones recibidas.

# Proceso de información pública (9 alegaciones)

COMUNICACIÓN GENERAL DE ARAGON  
INFORMACIÓN PÚBLICA

8 de MARZO de 2020

COMUNICACIÓN GENERAL DE ARAGON  
INFORMACIÓN PÚBLICA

8 de MARZO de 2020

COMUNICACIÓN GENERAL DE ARAGON  
INFORMACIÓN PÚBLICA

8 de MARZO de 2020

**Alegación**

COMUNICACIÓN GENERAL DE ARAGON  
INFORMACIÓN PÚBLICA

8 de MARZO de 2020

COMUNICACIÓN GENERAL DE ARAGON  
INFORMACIÓN PÚBLICA

8 de MARZO de 2020

COMUNICACIÓN GENERAL DE ARAGON  
INFORMACIÓN PÚBLICA

8 de MARZO de 2020

**Alegación**

131



Departamento de Medio Ambiente, Gobierno de Aragón  
Fichas de valoración e incorporación de aportaciones y alegaciones al documento EACCCL Medio 2 (Objetivos, líneas de acción e indicadores)

Origen: Contribuyente	Aportación: Propuesta participativa	Nº registro: 64
Origen: Contribuyente	Aportación: Propuesta participativa	Nº registro: 64
Estado: Aprobada	Destino: Medio Ambiente	ACCIONES: EACCCL
Fecha: 27/01/2020	Resolución: 10.3.3. Estado autonómico	Estado: EACCCL
Resolución: 10.3.3. Estado autonómico	Estado: EACCCL	Estado: EACCCL

**CONTENIDO DE LA ESTADÍSTICA**

Resumen: El Dpto Medio Ambiente está en proceso de elaboración de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias. El presente documento recoge las aportaciones y alegaciones recibidas durante el proceso participativo.

Resolución: Se han incorporado todas las aportaciones y alegaciones recibidas. Se han incorporado todas las aportaciones y alegaciones recibidas.

Valoración de aportaciones: Se han incorporado todas las aportaciones y alegaciones recibidas.

Valoración de alegaciones: Se han incorporado todas las aportaciones y alegaciones recibidas.

Resolución: Se han incorporado todas las aportaciones y alegaciones recibidas.

# Otros (emails, CPN, etc.)

45



# La EACCEL es un proceso dinámico

- El cambio climático nos concierne a todos, es coherente buscar un sistema donde **cada cual pueda comprometerse públicamente**
- **Las acciones** realizadas por empresas, administraciones públicas y otras entidades, con sede en Aragón, que vayan más allá de lo exigido por la legislación y **que supongan reducciones efectivas de gases de efecto invernadero** pueden tener un mecanismo de identificación y un reconocimiento social, diferenciándose de aquellos que no las realizan.

**Esfuerzos = ventaja competitiva, acción ejemplarizante**

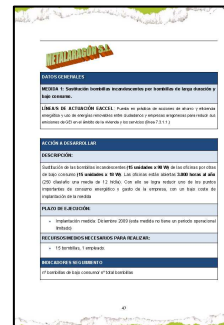


- Flexible, adaptado a cada entidad



• Oferta de herramientas:

- Documentación de apoyo en web
- Secretaría técnica como apoyo individualizado
- Guía para elaboración Plan de Acción
- Ejemplos medidas



- Con plena seguridad jurídica, Decreto 200/2009



DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

**DECRETO 200/2009, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Registro Voluntario de Entidades Adheridas a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL).**

El artículo 75.3º del Estatuto de Autonomía de Aragón indica que corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia compartida en materia de protección del medio ambiente, que, en todo caso, incluye la regulación del sistema de intervención administrativa de los planes, programas, proyectos, instalaciones y actividades susceptibles de afectar al medio ambiente; la prevención y corrección de la generación de los residuos, de la contaminación atmosférica, del suelo y del subsuelo, así como el abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas. El artículo 71.22º del Estatuto atribuye a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia exclusiva para dictar normas adicionales de legislación básica sobre protección del medio ambiente y del paisaje, incluyendo la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación, así como el desarrollo de políticas que contribuyan a mitigar el cambio climático, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.23º de la Constitución Española.

El artículo 71.1º del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en cuanto a creación, organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno y el artículo 61 reconoce el ejercicio de la potestad de autoorganización, plasmado en el artículo 3.1.a) del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, al señalar que «la Comunidad Autónoma de Aragón crea y organiza su Administración propia conforme a la Ley».

El Decreto 281/2007, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente, establece que corresponde a este Departamento el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en materia de cambio climático. Corresponde a este Departamento la elaboración de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y, por mediación de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, la ejecución y desarrollo de la Estrategia. Por ello, y de acuerdo con el referido Decreto, es competencia del Departamento de Medio Ambiente, a través de sus unidades administrativas dependientes, la dinamización e integración de políticas públicas dirigidas a la reducción de gases de efecto invernadero en Aragón y el impulso de medidas de adaptación al cambio climático en los diferentes sectores y territorios de Aragón, así como la promoción de medidas de responsabilidad social en materia de cambio climático. Por ello, la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático es la representación del Gobierno de Aragón en la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, órgano de coordinación nacional en materia de cambio climático creado al amparo de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Mediante el presente Decreto se pretende ejercer estas competencias atribuidas a la Administración ambiental autonómica en materia de cambio climático, a través de la creación de un instrumento, el Registro Voluntario de Entidades Adheridas a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL). En dicho registro, que se concibe como un registro público de carácter administrativo, se podrán inscribir todas las entidades con sede en la Comunidad Autónoma de Aragón cuyas actitudes y actividades se encaminen al logro de los objetivos de la EACCEL. En este sentido, el objetivo del Registro es identificar y reconocer públicamente el compromiso de distintas entidades contra el cambio climático.

De este modo, se viene a confirmar que la lucha contra el cambio climático requiere cambios importantes que, impulsados desde la Administración ambiental, lleguen a todos los actores de la economía y la sociedad aragonesa, promoviendo entre ellos la responsabilidad compartida.

No obstante, muchas entidades de Aragón ya realizan esfuerzos ambientales ejemplares, que no son suficientemente conocidos y, por ello, no son valorados en su justa medida. Las acciones realizadas más allá de lo exigido por la legislación que supongan reducciones efectivas de gases de efecto invernadero, o contribuyan a crear un entorno propicio para ello, deben tener un mecanismo de identificación y un reconocimiento social que les permita diferenciarse de aquellos que no las realizan, convirtiendo los esfuerzos realizados contra el cambio climático en una ventaja competitiva y una acción ejemplarizante.

Asimismo, también hay que reconocer el importante papel que desempeñan las Administraciones Públicas en sus diferentes niveles de competencia territorial. Por una parte, como

# Beneficios del sistema de adhesión EACCEL

- Identificación interna medidas ahorro y eficiencia energética: reducción de costes y aprendizaje interno
- Líneas de fomento para las acciones previstas en el Plan de Acción de la entidad
- Deducción impuesto de sociedades por inversiones medioambientales
- Mejora de la imagen: comunicación reforzada y apoyada desde la Dirección General

- Web Gobierno de Aragón, Boletines electrónicos Departamento de Medio Ambiente y EAREA: nº inscritos, nombres, medidas del PA y emisiones evitadas
- Revista Natural de Aragón: Artículos divulgativos
- Suplemento Heraldo de Aragón
- Jornadas intercambio experiencias



El presente documento es una de las actuaciones más importantes de la Dirección General de Cambio Climático y Energías Limpias de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) en materia de comunicación, información y difusión de la estrategia y sus acciones a los agentes económicos y sociales del territorio aragonés.

El objetivo de este módulo es proporcionar información sobre las acciones de la EACCEL en materia de comunicación, información y difusión de la estrategia y sus acciones a los agentes económicos y sociales del territorio aragonés.

Por su parte, la administración aragonesa podrá disponer de información sobre el número de empresas que se han adherido al sistema de adhesión a la EACCEL, así como de los datos de las acciones de comunicación, información y difusión de la estrategia y sus acciones a los agentes económicos y sociales del territorio aragonés.

El presente documento es una de las actuaciones más importantes de la Dirección General de Cambio Climático y Energías Limpias de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) en materia de comunicación, información y difusión de la estrategia y sus acciones a los agentes económicos y sociales del territorio aragonés.

El presente documento es una de las actuaciones más importantes de la Dirección General de Cambio Climático y Energías Limpias de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) en materia de comunicación, información y difusión de la estrategia y sus acciones a los agentes económicos y sociales del territorio aragonés.

El presente documento es una de las actuaciones más importantes de la Dirección General de Cambio Climático y Energías Limpias de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) en materia de comunicación, información y difusión de la estrategia y sus acciones a los agentes económicos y sociales del territorio aragonés.

El presente documento es una de las actuaciones más importantes de la Dirección General de Cambio Climático y Energías Limpias de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) en materia de comunicación, información y difusión de la estrategia y sus acciones a los agentes económicos y sociales del territorio aragonés.

El presente documento es una de las actuaciones más importantes de la Dirección General de Cambio Climático y Energías Limpias de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) en materia de comunicación, información y difusión de la estrategia y sus acciones a los agentes económicos y sociales del territorio aragonés.

El presente documento es una de las actuaciones más importantes de la Dirección General de Cambio Climático y Energías Limpias de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) en materia de comunicación, información y difusión de la estrategia y sus acciones a los agentes económicos y sociales del territorio aragonés.

El presente documento es una de las actuaciones más importantes de la Dirección General de Cambio Climático y Energías Limpias de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) en materia de comunicación, información y difusión de la estrategia y sus acciones a los agentes económicos y sociales del territorio aragonés.

El presente documento es una de las actuaciones más importantes de la Dirección General de Cambio Climático y Energías Limpias de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) en materia de comunicación, información y difusión de la estrategia y sus acciones a los agentes económicos y sociales del territorio aragonés.



# Resultados sistema de adhesión a la EACCEL

- nº entidades: 322
- Emisiones reducidas: 41.000 tCO<sub>2</sub> eq



**Red de entidades comprometidas en la lucha  
contra el cambio climático y en la mejora  
ambiental de la organización**

# Cumplimiento objetivos de reducción GEI en la Unión Europea



INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

Informe de situación sobre la acción por el clima, incluidos el informe sobre el funcionamiento del mercado europeo del carbono y el informe sobre la revisión de la Directiva 2009/31/CE, relativa al almacenamiento geológico de dióxido de carbono

La UE se encuentra actualmente en **el buen camino** hacia la consecución de su objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero establecidos. La UE está en vías de cumplir su objetivo de Kioto en el marco del segundo período de compromiso, consistente en una reducción media del 20% en 2013- 2020 en comparación con el año de referencia.

**Es preciso adoptar medidas suplementarias para que la UE cumpla el objetivo de reducir a nivel interno las emisiones de gases de efecto invernadero en 2030 en un 40% respecto a 1990**

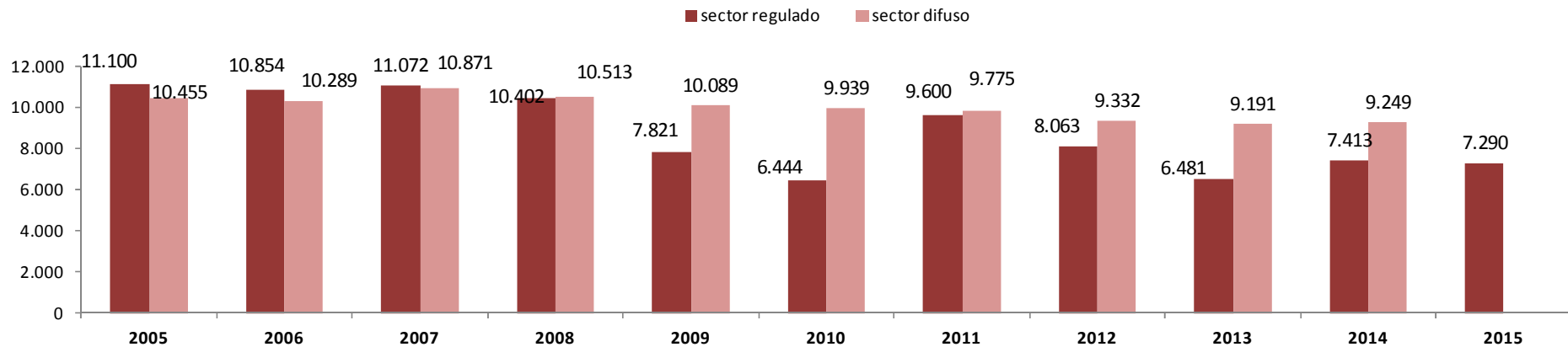


# Sector difuso vs. sector regulado

En la UE, las emisiones del **sector difuso** han descendido desde 1990, **pero a un ritmo más lento** que las emisiones del sector regulado.

*“Emission trends under the Effort Sharing GHG emissions from sectors covered by the ESD have decreased since 1990, albeit at a slower rate than those covered under the EU ETS” AEMA, Agencia Europea de Medio Ambiente*

Evolución de las emisiones GEI de Aragón en el periodo 2005-2014 ktCO2 eq



- Más difíciles
- Más lentas
- Nos competen a todos

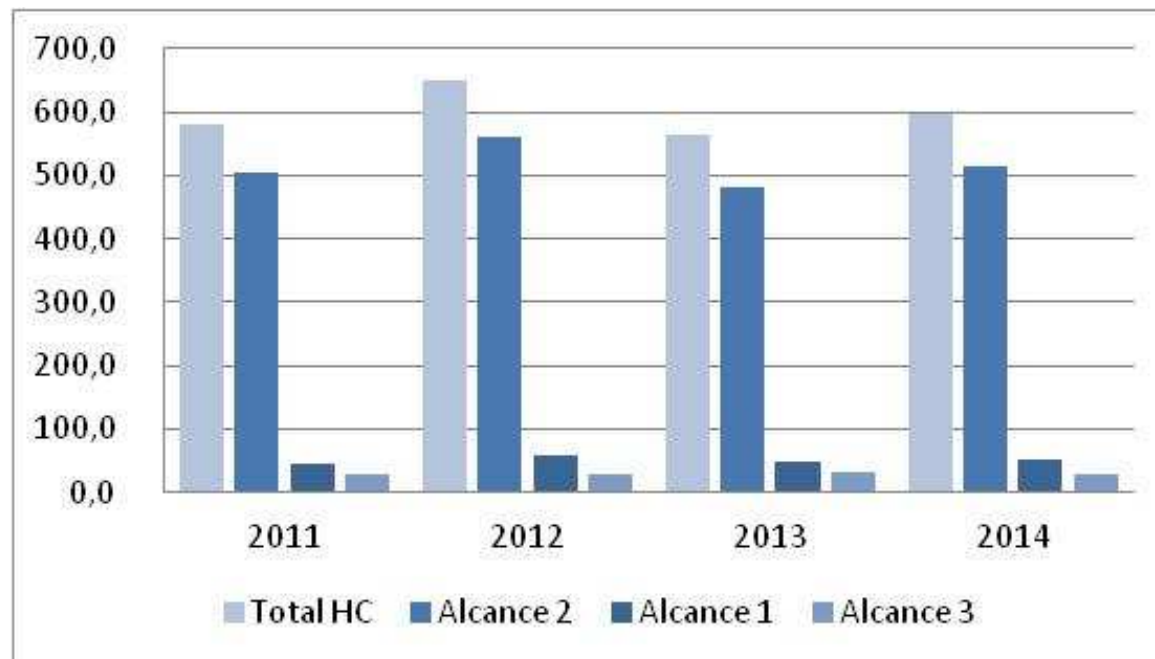
# Huella de carbono Dpto. Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Edificio de S. Pedro Nolasco

Consciente del impacto ambiental de las actividades desarrolladas en sus oficinas, el Dpto. DRyS como una expresión su compromiso en la lucha contra el cambio climático, se plantea la necesidad de calcular su huella de carbono, **como un primer paso en la mejora** de la eficiencia energética y reducción de emisiones GEI



- De las **actividades desarrolladas en el edificio de San Pedro Nolasco** donde se ubican sus servicios centrales, de los años 2011, 2012, 2013 y 2014
- Nuestras actividades y nuestros consumos son los propios de las **oficinas**, pero también realizamos viajes de trabajo, visitas al campo y salidas de inspección
- Datos de actividad elaborados y facilitados por la **SGT del Dpto. y los Servicios de Régimen Interior y Conservación de Bienes Inmuebles** del Dpto. Hacienda y Administración Pública

# HC (2011-2014) Departamento en el Edificio de San Pedro Nolasco



➤ La Huella de Carbono de los Servicios Centrales del Departamento, en los años inventariados ha variado entre 564 y 650 tCO<sub>2</sub>. La variación en la Huella de Carbono depende, fundamentalmente, de las emisiones de Alcance 2, es decir, el **consumo de electricidad para la climatización del edificio**

# Nuestra HC: ¿de qué nos sirve?

- ✓ La **medición de las emisiones** asociadas a las actividades que desarrollamos, nos lleva dar un primer paso para su **reducción consciente**
- ✓ Menos del 10% de las emisiones provienen de la utilización de combustibles (alcance 1), siendo el **consumo de electricidad para climatización (alcance 2) responsable de la mayor parte de las emisiones, hasta un 87%**. Esto nos da idea de **dónde está el potencial de mejora**, dónde se deben enfocar los **esfuerzos**.
- ✓ En cuanto a las emisiones correspondientes a otros consumos (alcance 3), destacan las emisiones por el **desplazamiento de los empleados a su centro de trabajo**, que han evaluado mediante una encuesta voluntaria al personal
- ✓ En la encuesta se pone de manifiesto que la inmensa mayoría de desplazamientos, para distancias menores de 3 Km, se realizan sin emisiones (a pie o en bici) y entre 3-5 Km con preponderancia de estos modos y el transporte público: la **sostenibilidad en los desplazamientos** para distancias menores a 5 Km

# Plan de reducción HC del edificio S.

## Pedro Nolasco

- ✓ **Sustitución enfriadoras** por otras de **alto rendimiento térmico y sin R22**
- ✓ Sustitución de los **ventiladores** por otros de **alto rendimiento** en la distribución **de frío/calor**
- ✓ Sistema de **toldos** para disminuir radiación solar sobre muro cortina de la fachada
- ✓ En las zonas en que la iluminación se realiza con luces indirectas se sustituirá la iluminación por **LED**
- ✓ Mejora en los **usos del edificio** (mejor distribución de trabajadores y equipos, campañas de sensibilización)
- ✓ **Estudio de consumos energéticos** mediante mediciones, lo que mejorará la precisión y exactitud de las medidas a acometer a medio plazo y detectar otras acciones adicionales

# ACOMPañAMIENTO ENTIDADES EACCEL EN EL CÁLCULO HC ¿Qué queremos?



- **Respaldar** y **reconocer** a las entidades cuya actividad se realiza de modo climáticamente responsable
- Impulsar **iniciativas de reducción GEI**
- Apoyar el Registro del MAPAMA, no dispersar esfuerzos
- **Modificar nuestro marco normativo voluntario**, el de las entidades adheridas a la EACCEL, **mejorarlo**, de modo que se amplíe hasta el cálculo de la huella de carbono y reducción de la misma.
- Experiencia piloto con **las entidades voluntarias**. Comprobar la carga de trabajo y el nivel de exigencia que supone el cálculo HC, la dedicación de su personal y las dificultades de verificación



**OFRECEMOS TODO NUESTRO APOYO**

Para todos aquellos que estéis interesados...



Ofrecemos toda la ayuda y contamos con **Factor CO<sub>2</sub>**  
para acompañarnos en el proceso

# Gracias por su atención

[cambioclimatico@aragon.es](mailto:cambioclimatico@aragon.es)

